Outlook

Solicitud liquidación bilateral

Desde LIBARDO DE JESUS CASTRILLON BENJUMEA <Libardo.Castrillon@antioquia.gov.co>
Fecha Mié 28/01/2026 9:16
Para alcaldia@vegachi-antioquia.gov.co <alcaldia@vegachi-antioquia.gov.co>; agroambiental agroambiental <agroambiental@vegachi-antioquia.gov.co>; hacienda@vegachi-antioquia.gov.co <hacienda@vegachi-antioquia.gov.co>
CC DIONISIA DEL CARMEN YUSTI RIVAS <dionisiadelcarmen.yusti@antioquia.gov.co>

Muy buenos días

El convenio N° 4600018541 , cuyo objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de protección y bienestar animal y adecuación de la infraestructura de albergues para la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia" Entre el Municipio de Vegachi y la Secretaría de Ambiente - Gerencia de protección y bienestar Animal, el cual con fecha de inicio el 27 de octubre de 2025 y **con fecha de terminación del 15 de diciembre de 2025**, solicito muy comedidamente los documentos necesarios para la liquidación bilateral del convenio, por lo que se envía requerimiento recordando los documentos faltantes para la liquidación.

Documentos Faltantes:

- La cancelación de la cuenta de ahorros Banco IDEA, número 200001012, denominada: “Convenio Bienestar Animal" 4600018541.
- Los recursos no ejecutados aportados por el Departamento de Antioquia y los rendimientos financieros que genere esta cuenta serán reintegrados a la Tesorería General del Departamento de Antioquia, cuenta de ahorros número **220191126176 Banco Popular** a nombre del Departamento de Antioquia Nit 890.900.286-0, denominada “RENDIMIENTOS FINANCIEROS APROVECHAMIENTO Y REINTEGRO”, enviar la constancia a la Secretaría de Ambiente, la certificación de cancelación de la cuenta y de saldo “0” en donde se manejaron los recursos del convenio.
- Soportes contables (cuentas de cobro, egresos, pagos, etc). Registros fotográficos del antes y después

Adjunto, la certificación bancaria, donde deben consignar los dineros no ejecutados y los rendimientos financieros.

mil gracias